

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7583** LLEIDA

Edicto

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.6 de Lleida (mercantil),

Hago saber:

Que en el concurso consecutivo 261/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Cristóbal Martínez Lorente, Rosa Mari Buisan Fernández, con NIF 41094918J, 43704046K, con domicilio en carretera de Camarasa 20, 3r 1a, 25600 -Balaguer, Carretera de Camarasa 20, 3r 1a, 25600-Balaguer.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno ( art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Lleida, 2 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A210009233-1